



Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-03-2022-DAF**, relativa al:

SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY.

ACTA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:45 horas del día 25 de marzo del año 2022, día y momento señalados para que tenga verificativo el presente fallo definitivo de la contratación citada al rubro, encontrados reunidos en la Sala de Capacitación de Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey, sito en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, Bases y el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de las 15:30 horas del día 25 de marzo del año 2022; las partes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis y/o fallo definitivo de las propuestas de las personas físicas y morales que acreditaron su participación en la etapa técnica y económica.

El Ing. Jorge Iracheta Puentes, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité y funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO DEFINITIVO** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación de la presente licitación realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma, las empresas: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.; SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS ATLAS, S.A.; SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE; SEGUROS EL POTOSI, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA; SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. y SEGUROS VE POR MAS, S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, de las cuales las empresas: **SEGUROS ATLAS, S.A.; SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE; SEGUROS EL POTOSI, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS** no presentaron propuesta alguna y por lo tanto fueron Descalificadas del presente procedimiento de Licitación.

[Handwritten signature]





II- PROPUESTA SOLVENTE:

Así mismo se informa que las propuestas que resultaron solventes fueron las presentadas por los licitantes: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**; **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** y **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, **AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

De los licitantes antes mencionados se recibieron las siguientes propuestas económicas y Garantías de seriedad de su propuesta:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE PROPUESTA (Incluido el I.V.A.)	DOCUMENTO DE GARANTIA DE SERIEDAD	IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD (Incluido el I.V.A.)
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	\$24,901,160.00 M.N.	FIANZA	\$1,245,058.00 M.N.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$34,053,460.09 M.N.	FIANZA	\$3,000,000.00 M.N.
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$30,762,218.78 M.N.	CHEQUE	\$2,500,00.00 M.N.

Una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**; **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** y **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, **AFIRME GRUPO FINANCIERO** se constató que las mismas cumplen de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones de la presente licitación. Así como haber cumplido técnicamente con lo solicitado por el área Requirente de la Convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

III.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité resuelven que se adjudica el contrato a la empresa licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, para el servicio de **PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY**, en virtud de que su propuesta fue solvente, acreditando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes por un monto de **\$24,901,160.00 M.N.** (veinticuatro millones novecientos un mil ciento sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional).





Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se fija como fecha para la firma del contrato respectivo el día **29 de marzo del año 2022** a las 16:30 horas en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Col. Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000.

IV.- SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Ing. Jorge Iracheta Puente Presidente del Comité de Adquisiciones, con las facultades otorgadas, es el servidor público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

De conformidad a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Ing. Ernesto Picón Rubio, Director de Operaciones del S.T.C. Metrorrey y el Ing. Carlos Thompson Correa, Director de Mantenimiento del S.T.C. Metrorrey, como área requirente.

Por lo anteriormente expuesto, el Licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** queda obligado a la firma del contrato en la fecha establecida en el presente fallo, así como a presentar la garantía de cumplimiento indicada en el numeral 20.3 de las Bases, en un plazo de 10-diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato, apercibido que de no cumplir con tal obligación, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en el numeral 20.2 de las bases de la presente licitación, por el simple retardo del cumplimiento y la presente adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 primer y cuarto párrafo y artículo 106 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación se le notifica al Licitante adjudicado **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta, la cual podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema del Transporte Colectivo Metrorrey ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000 en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (solo días hábiles); le será devuelta el día que presente la garantía de cumplimiento del contrato, mencionada en el párrafo anterior y establecida en el numeral 20.3 de las Bases de Licitación, en el mismo departamento y ubicación antes señalados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]





Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman la presente acta, los que en el acto intervinieron, siendo las 16:55 horas del día 25 de marzo del año 2022.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY

CON VOZ Y VOTO
EL C. PRESIDENTE

ING. JORGE IRACHETA PUENTE
Gerente de Administración y Presidente
del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey

LIC. ANDRÉS TOVAR JASSO
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey

LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.

MTRO. ARMANDO NOÉ CASAREZ CALDERÓN
Encargado del Despacho de la Gerencia de Contraloría Interna
y Jefe de Auditoría Administrativa
del STC Metrorrey

LIC. JORGE DANIEL CONTRERAS VEGA
Gerente de Adquisiciones
del STC Metrorrey

LIC. GUILLERMO LINO LÓPEZ
Jefe de Servicios Operativos
del S.T.C. Metrorrey

C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ
Jefe de Concursos y Contratos
del STC Metrorrey

ING. JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ CASTILLO
Gerente de Servicios Generales
del STC Metrorrey





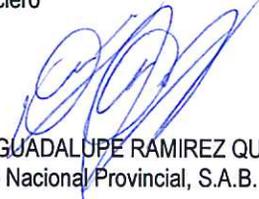
**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



POR LOS LICITANTES


C. RAYMUNDO GERARDO ZUBIETA CASAIS
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero


C. ANA KARLA CANTÚ MARCOS
Seguros Sura, S.A. de C.V.


C. OSCAR GUADALUPE RAMIREZ QUIROZ
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-03-2022-DAF, relativa al: SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY, de fecha 25 de marzo del año 2022.





